



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/41/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, en contra de **"LA OMISIÓN Y/O NEGATIVA DE ENTREGAR LA PARTE PROPORCIONAL A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE DE 2024 RESPECTO DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL 30% DISTRIBUIDO IGUALITARIAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFICINA Y ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO ES, LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS Y ENTREGA DE LAS MISMAS CON MOTIVOS DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecinueve de diciembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha diecinueve de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local** al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIO



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/41/2024.

PROMOVENTE: JUAN GUALBERTO ALONZO REBOLLEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN Y/O NEGATIVA DE ENTREGAR LA PARTE PROPORCIONAL A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y EN DICIEMBRE DE 2024 RESPECTO DE LAS PRERROGATIVAS CORRESPONDIENTES AL 30% DISTRIBUIDO IGUALITARIAMENTE ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFICINA Y ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTO ES, LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS Y ENTREGA DE LAS MISMAS CON MOTIVOS DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, CAMPECHE LIBRE, ESPACIO DEMOCRÁTICO CAMPECHE Y MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE" (sic).

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, da cuenta a la presidencia con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2295/2024, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Envío de documentación" (sic) y documentación adjunta; recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día dieciocho de diciembre de la presente anualidad, a las 14:00 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JE/2412024 atendiendo que el mismo se radicó en la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, tórnese a su magistratura para los trámites correspondientes.

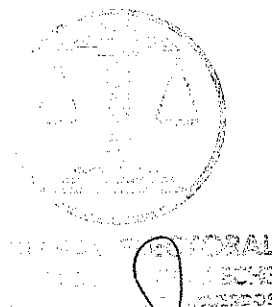
Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (19 de diciembre de 2024) turno este expediente a la acturía de este tribunal para su diligencia. Conste.